ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y diez minutos del día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete se reunió la Comisión de Presidencia y Justicia del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista; y con asistencia de los Diputados y Diputadas, Ilmo. Sr. D. Víctor Casal Guillén (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Socialista; Ilma. Sra. D.ª María Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Santiago Recio Esteban) (Secretaria); Ilmas. Sras. D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos y D.ª Ruth Beitia Vila e Ilmo. Sr. D. José Manuel Igual Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular; Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García e Ilma. Sra. D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández; del Grupo Parlamentario Regionalista; Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria; e Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria; e Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto.

La Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO. ESTUDIO, DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA PONENCIA Y DE LAS ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE CANTABRIA. [9L/1000-0007]

La Presidencia da cuenta de la ordenación del debate acordado por la Mesa de la Comisión, de las enmiendas a debatir, así como de lo informado por la Ponencia.

A continuación se abre un turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen:

- Por el Grupo Parlamentario Mixto, D. Rubén Gómez González.
- Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, D. Alberto Bolado Donis.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Guillermo José del Corral Díaz del Corral.
 - Por el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Pedro José Hernando García.
 - Por el Grupo Parlamentario Popular, Dña. María Isabel Urrutia de los Mozos.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de las enmiendas que han sido presentadas por los Grupos Parlamentarios, y que han tenido el correspon-

diente debate en Ponencia, y Comisión.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, se producen los siguientes resultados:

Son aprobadas por mayoría, con diez votos a favor (P-R-S-Po) y una abstención (M), las enmiendas 31-18, 32-19, 33-20, 34-21, 40-27, 42-29, 50-37, 51-38, 59-46, 63-50, 64-51, 68-55, 14-1, y 17-4.

Son rechazadas por mayoría, con cuatro votos a favor (P), cinco en contra (R-S), y dos abstenciones (Po-M), las enmiendas 18-5, 19-6, 20-7, 21-8, 24-11, 25-12, 26-13, 27-14, 30-17, 36-23, 48-35, 49-36, 61-48, 65-52, 66-53, 67-54, y 16-3.

Son rechazadas por mayoría, ponderando el voto, con cinco votos a favor (P-Po), cinco votos en contra (S-R), y una abstención (M), las enmiendas 28-5, 37-24, 38-25, 43-30, 44-31, 45-32, 46-33, 47-34, 53-40, 54-41, 55-42, 56-43, 57-44, 58-45, 60-47, y 15-2.

Son rechazadas por mayoría, con cuatro votos a favor (P), seis en contra (R-S-Po), y una abstención (M), las enmiendas 22-9, 29-16, 35-22, 39-26, y 52-39.

Por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista se propone transacción, a la que no se opone ningún miembro de la Comisión, sobre las enmiendas 23-10, 41-28 y 62-49, del Grupo Parlamentario Popular. Sometidas a votación las correspondientes enmiendas transaccionales, resultan aprobadas por mayoría, con diez votos a favor (P-R-S-Po), y una abstención (M).

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, se produce el siguiente resultado:

Es aprobada por mayoría, con diez votos a favor (P-R-S-Po), y una abstención (M), la enmienda 69-1.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, se producen los siguientes resultados:

Son aprobadas por mayoría, con diez votos a favor (P-R-S-Po), y una abstención (M), las enmiendas 10-10, 11-11, y 13-13.

Es aprobada por mayoría, con seis votos a favor (R-S-Po), y cinco abstenciones (P-M), la enmienda 9-9.

Son aprobadas por mayoría, con seis votos a favor (R-S-Po), cuatro en contra (P), y una abstención (M), las enmiendas 7-7, y 8-8.

Son rechazadas por mayoría, ponderando el voto, con cinco votos a favor (P-Po), cinco en contra (R-S), y una abstención (M), las enmiendas 4-4 y 6-6.

Son rechazadas por mayoría, con un voto a favor (Po), cinco en contra (R-S), y cinco abstenciones (P-M), las enmiendas 2-2, y 5-5.

Es rechazada por mayoría, con un voto a favor (Po), nueve en contra (P-R-S), y una abstención (M), la enmienda 3-3.

Por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista se propone transacción, a la que no se opone ningún miembro de la Comisión, sobre las enmiendas 1-1 y 12-12.

Sometida a votación la enmienda transaccional propuesta en relación con la enmienda 1-1, resulta aprobada por mayoría, con seis votos a favor (R-S-Po), cuatro en contra (P), y una abstención (M).

Sometida a votación la enmienda transaccional propuesta en relación con la enmienda 12-12, resulta aprobada por mayoría, con diez votos a favor (P-R-S-Po), y una abstención (M).

Concluido el debate, la Presidencia declara aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Cantabria (9L/1000-0007), con la incorporación al texto de las enmiendas aprobadas, el cual se remitirá a la Presidencia del Parlamento a efectos de la tramitación correspondiente.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria, con el Visto Bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º LA PRESIDENTA,